

Bogotá D.C.

2020

Doctora
HERLY MATILDE HUERTAS LÓPEZ
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C
Carrera 7 No.12 C-23 Piso 3
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 13-137153- -12-1
Trámite: 2
Evento: 367
Actuación: 330
Folios: 1

Apreciada Doctora:

En atención a la radicación de la referencia, me permito enviar copia de la respuesta enviada al Juzgado de fecha 18 de diciembre 2015 con respecto a la medida cautelar de embargo decretada por su Despacho.

Atentamente,

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Claudia Alzate
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 13-137153- -12-1 – 2016-01-27 14:38:35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 13-137153- -11-1 FECHA: 2015-12-18 08:29:24
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES EVE: 367 INSCRIEMBAR
TRA: 2 PATENTES FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctora

HERLY MATILDE HUERTAS LÓPEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 7 No.12 C-23 Piso 3

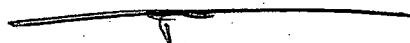
BOGOTÁ D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 13-137153- -11-1
Trámite: 2
Evento: 367
Actuación: 330
Folios: 1

Apreciada Doctora:

Me refiero al Oficio N° 3100 de fecha 20 de noviembre de 2015, radicado en esta Entidad el día 27 del mismo mes y año bajo el N° 13-137153-00010-0000, a través del cual informa que mediante providencia de fecha 09 de noviembre de 2015 dictada dentro del proceso de divorcio de Claudia Restrepo Bladissi contra Javier Roberto Pulido Gómez, se ha decretado medida cautelar de embargo sobre la patente distinguida con el radicado N° 13-137153, me permito comunicarle que no es posible dar cumplimiento a la misma, toda vez que la solicitud fue negada mediante Resolución 11363 del 13 de marzo de 2015, por lo tanto, no existe derecho alguno concedido a favor del señor Javier Roberto Pulido Gómez en este trámite.

Atentamente,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Claudia Alzate
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 13-137153- -11-1 - 2015-12-18 08:29:24

[illegible]